I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO VDE SALUD
ALCALDIA

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota, 24 MAR. 2016

DECRETO N° 1048 (C)

VISTOS

1.- Decreto N° 129 de fecha 15 de Febrero del 2016 , que aprueba, **"PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO "**.

2.- ORDINARIO N° 49 de fecha 19 deFebrero del 2016, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador(a) que se adjunta, cuyos antecedentes se encuentran registrados en contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 y las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Regularicese , Contrato de Prestación de Servicio, celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el trabajador(a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL EN LAS REDES ASISTENCIALES CHILE CRECE CONTIGO"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
GRACIELA NOVA PEÑA	**MATRONA**	**33 HORAS**	**$ 686.400 Mensual**

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta,**215-21-03 "CHILE CRECE CONTIGO"** .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

Secretaria(Municipio)
Contraloría (SIAPER)
Secretaria DAS
Finanzas DAS
Carpeta Funcionario
c/Funcionario

HMC/HMR/ MGL/dcc.-